

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1229**     *PAMONT EMPORDA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *TECNO-BAR FIGUERES, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales de ambas sociedades, de fecha 29 de febrero de 2016, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de Tecno-Bar Figueres, S.L. (previa transformación de Tecno-Bar, S.C., en sociedad limitada) por parte de Pamont Emporda, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos balances cerrados el 31 de diciembre de 2015. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2016.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener la documentación prevista en la Ley 3/2009, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos de la misma y en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Castelló d'Empúries, 2 de marzo de 2016.- D. José Palé Ocaña y D. Antoni Güibas Gelabert, Administradores.

ID: A160009613-1